

Acta de la Seremi de Salud dice que gáster fallecido logró ser reanimado en La Moneda antes de morir en un centro asistencial

Luego de acudir a la Contraloría y reunirse con la ministra del Trabajo, Jeannette Jara, la familia de Hugo Morales exige una revisión exhaustiva de las investigaciones, incluyendo el acta emitida por la Seremi de Salud. El gáster murió tras un turno de 18 horas en Palacio y se está a la espera del sumario interno que realiza el Ejecutivo.

Maximiliano Estrada

En las últimas semanas la familia de Hugo Morales (63), gáster que falleció tras trabajar 18 horas seguidas en La Moneda, ha mantenido una firme búsqueda de respuestas sobre lo ocurrido ese 28 de septiembre. En ese afán, este martes fueron recibidos por la ministra del Trabajo y Previsión Social, Jeannette Jara, en la sede de la cartera luego de manifestar su inquietud por la "falta de transparencia" en las investigaciones del caso.

Y fue en medio de esta situación que **La Tercera** tuvo acceso al acta que elaboró la Secretaría Regional Ministerial de Salud, que realizó las primeras indagaciones sobre la muerte de Morales, lo que se había establecido en otro documento de la Dirección del Trabajo (DT), donde se indicaba que la responsabilidad de las pesquisas estaría precisamente a cargo de la Secretaría Regional, que asumiría "la titularidad de la investigación de las causas".

El documento de la Seremi confirma la cronología que hasta aquí se ha conocido sobre los eventos de aquella trágica noche. El escrito N° 0369853, fechado el 30 de septiembre de 2024, detalla que la primera fiscalización se realizó a las 16:00 horas, dos días después del deceso, y que la visita fue motivada por una

"emergencia".

Ahí se establece que el día del deceso todo comenzó a las 2:00 de la madrugada, cuando Morales sintió "un fuerte dolor en el pecho" mientras realizaba una reparación de "urgencia" en el sector de servicio médico, en el subterráneo del Palacio de La Moneda. Según consta en el acta de dos carillas, Morales sufrió un infarto al miocardio que derivó en un paro cardiopulmonar. En un intento por salvarle la vida, colegas y personal especializado le practicaron reanimación cardiopulmonar (RCP), logrando que su corazón volviera a latir momentáneamente.

Momentos después, continúa el acta, el personal del SAMU continuó las maniobras de reanimación, trasladándolo a un centro asistencial. Tras 26 minutos de masajes cardíacos y otros esfuerzos, el acta señala que el fallecimiento ocurrió a las 3:25 de la madrugada, cuando los profesionales declararon a Hugo Morales médicamente muerto a causa de un paro cardiopulmonar e inscribieron su fallecimiento bajo el N° 2029 del 2024.

Con esto como contexto, la ministra del Trabajo había asegurado este el lunes que "el Ministerio de Salud, que realiza labores en la materia cuando ocurre este tipo de situaciones, ha entregado su informe y conclusiones. Ambos an-

tecedentes están a disposición de la Contraloría General de la República". Sin embargo, para la familia esta información no es esclarecedora, principalmente porque no entrega detalles acerca del entorno y las condiciones del lugar.

En tal sentido, el acta de la Seremi concluye con la frase: "Se deja copia de solicitud de documento, de conformidad al certificado de defunción y al no constatar deficiencias (...) se autoriza a continuar con los trabajos". Esto implicó que el trabajador que fue testigo del deceso de Morales debió retomar las labores en el subterráneo de La Moneda y que según constató Radio Bío-Bío recién habría dejado de trabajar a las 5:30 de la madrugada.

La situación, según se ha expuesto, ha generado un clima de tensión entre los funcionarios de La Moneda, quienes a través de la Asociación Nacional de Funcionarios de la Presidencia de la República (Anfupres) han solicitado la destitución de la directora administrativa, Antonia Rozas.

Familia exige revisión

Este lunes la ministra Jara declaró que, siguiendo una instrucción directa del Presidente de la República, había tomado contacto con la familia de Morales. "Estoy esperando su señal para poder reunirnos. Creo que es muy re-

levante entregarles toda la información que hay de primera fuente", afirmó. Así, el martes dicha familia se dirigió al Ministerio del Trabajo para sostener la esperada reunión.

En el encuentro la secretaria de Estado, acorde a conocedores de la cita, comenzó ofreciendo sus condolencias formales. Posteriormente presentó los antecedentes recopilados hasta la fecha por la DT y la Seremi de Salud. Sin embargo, la familia ya tenía conocimiento de esta información, lo que reflejó su frustración respecto a la transparencia y profundidad de las investigaciones. Para ellos, nada nuevo se estaba comunicando.

Durante la reunión, el abogado de la familia informó a la ministra sobre la reciente solicitud de ampliación de la investigación por el accidente fatal, presentada ese mismo día ante la DT Metropolitana. A su vez, enfatizó que tanto el informe de la Mutual de Seguridad como el de la Seremi de Salud deberían ser revisados exhaustivamente.

Ante esto, la ministra se comprometió a facilitar la entrega de otros informes relevantes que aún no han sido liberados, incluyendo el de la Mutual de Seguridad y el del SAMU Metropolitano. Asimismo, se acordó la creación de una mesa de trabajo coordinada directamente por la ministra, que estará en contacto constante con la familia para actualizar el avance de las investigaciones.

El oficio del INDH a La Moneda

El Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) envió un oficio al Ministerio Secretaría General de la Presidencia, dirigido por el ministro Álvaro Elizalde, para solicitar información sobre la muerte de Hugo Morales. El gáster falleció mientras realizaba un turno extraordinario de 18 horas en La Moneda.

En respuesta a las denuncias de funcionarios sobre las condiciones laborales en la sede del Ejecutivo, el INDH solicitó conocer el horario regular de trabajo de Morales, sus antecedentes de salud, y aclarar si existen sumarios en curso para establecer eventuales responsabilidades.

El oficio también hace referencia a tratados internacionales firmados por Chile que establecen condiciones de trabajo justas y equitativas. En este contexto, el INDH busca verificar si las medidas adoptadas en La Moneda cumplen con dichos estándares para garantizar la seguridad e integridad de sus trabajadores. ●



► La situación ocurrida con el trabajador, según se ha expuesto, ha generado un clima de tensión entre los funcionarios de La Moneda.